

Asuntos tratados en la reunión del Comité Central de Seguridad y Salud del 8/7/2021

CSIT UNIÓN PROFESIONAL os resume los asuntos tratados en el Comité Central de Seguridad y Salud sobre la campaña de vacunación COVID-19 a la población de la Comunidad de Madrid, la dotación de 53 nuevos puestos en los Servicios de Prevención, las actuaciones de prevención ante el personal vulnerable y la modificación del protocolo de conflictos, durante la reunión de ayer, 8 de julio.

PLAN DE VACUNACIÓN

Durante la reunión del CCSS del 8/7/2021, la D. G. de Salud Pública nos informa que hay ya un 65% de la población de la CM con una dosis administrada y el 49.12 % con dosis completa de vacuna; sobre la adaptación del plan de vacunación COVID para la población de la Comunidad de Madrid, **según las dosis recibidas:**

- Pfizer 250.000 /semana,
- Moderna: 70.000 / semana
- Janssen: abastecimiento irregular y previsión incierta.
- AstraZeneca: cambios en su uso para población; solo queda reserva estratégica para garantizar la segunda dosis a los que ya tienen la primera.



Según los puntos de vacunación:

A fecha de hoy se cuenta con 42 puntos de vacunación y con casi 250 de los Centros de AP.

Hay 8 espacios centralizados para los grupos de más de 30 años con autocita, para administrar hasta 95.000 dosis/semana; mientras los Hospitales administran unas 200.000 dosis/semana, el HEIZ unas 130.000 /semana; el Wanda refuerza su plantilla con personal de Cruz Roja y el Wizink con personal de SUMMA 112 y jubilado, llegando a impartir 30.000 /semana, y también participan el centro Montesa del Ayuntamiento de Madrid y los Colegios profesionales de personal sanitario.

El Plan Summamos, iniciado en junio mediante colaboración entre CM y CEOE, cuenta con unidad de cribados (Pza. Castilla) que realiza 900 test día con cita previa. Este Plan posibilita que 3 de las 10 empresas que solicitaron participar y que cumplen todos los requisitos, puedan vacunar, en principio a sus empleados y posteriormente a la población en general sin coste adicional para la Consejería, salvo la habilitación de los accesos informáticos oportunos y la dotación del material fungible necesario.

Los centros de vacunación internacionales (La Paz, Montesa, Centro de vacunaciones de Gral. Oráa) van a inmunizar a un total de 21.000 estudiantes mayores de 16 años que se van a cursar estudios al extranjero al

inmunizar a un total de 21.000 estudiantes mayores de 16 años que se van a cursar estudios al extranjero el próximo curso (se administrará Janssen, según permita el abastecimiento).

La campaña de colaboración con las Administraciones Locales permitirá vacunar con Janssen, a las personas en situación irregular administrativa o fuera del sistema (alrededor de 80.000) a mediados de julio. Paralelamente se está vacunando también a los desplazados que cumplen requisitos.

Prevé abrir con autocita la vacunación a mayores de 25 (unos 500.000) y para el día 14 está previsto abrir la autocita a mayores de 16 años. Menciona la colaboración de Policía para entregar requerimientos de confinamiento y control a jóvenes que dan positivo con pocos o ningún síntoma, por la relajación de las medidas preventivas.

Este año se va a intensificar la realización de estudios de seroprevalencia de las vacunas que, se hará como otros años solo que más minuciosa por la pandemia.

PREVENCIÓN TRABAJADORES VULNERABLES

Respecto a las actuaciones preventivas en el caso de trabajadores/as vulnerables ante Covid'19, el Jefe Sº de Prevención del H.G.U. Gregorio Marañón aclara el concepto de vulnerabilidad y la probabilidad de ser afectado o, en este caso, las consecuencias de gravedad tras una infección.

Las recomendaciones para el personal totalmente vacunado:

- Riesgo mínimo al realizar actividades en interior y exterior.
- Riesgo bajo de transmisión a personas no vacunadas.
- Si hay síntomas compatibles, realización de pruebas diagnósticas específicas.
- Seguir las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

Estas recomendaciones se basan en los estudios científicos publicados por ECDC el 10/6/2021: la vacuna reduce sustancialmente la carga viral y disminuye el riesgo de infección y la gravedad, también en grupos vulnerables; ofrecen protección contra variantes emergentes y sobre la efectividad de la vacuna en personas inmunodeprimidas, los datos son limitados.

El procedimiento de actuación para los SPRL frente a la exposición al SARS-Cov-2, actualizado a 6 de julio, ha modificado el Anexo IV guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en el ámbito sanitario y sociosanitario para el personal con la pauta de vacunación completa, dejando a los niveles 1 y 2 sin adaptación, en el 3 y 4 solo la restricción si van a existir técnicas que generen aerosoles con los EPI'S correspondientes, etc.

 [Actualización del procedimiento de actuación para los SPRL frente a la exposición al SARS-Cov-2 \(6 de julio\).](#)

Puedes [consultar aquí nuestra información sobre los cambios con respecto a la actualización anterior.](#)

Las condiciones médicas de vulnerabilidad no han variado; se sigue recomendando la vacunación a gestantes y aquellos que con pauta completan se infectan no llegan al 1 % y de menor gravedad.

Se están montando **unidades de consulta postcovid.**

MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CONFLICTOS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL coincide con el resto de Organizaciones Sindicales en que el borrador con las

modificaciones propuestas para la adaptación normativa de los artículos del Protocolo de conflictos ha de verse con más detenimiento, dado que se nos ha trasladado solo unas horas antes de esta reunión. Consideramos que es necesario realizar una actualización del Protocolo pormenorizada, ya que algunos artículos presentes se han modificado o actualizado por normas que han entrado en vigor con posterioridad.

La Administración se compromete a crear a finales de septiembre un grupo de trabajo que lo revise sin más dilación y por el momento validamos los ajustes normativos previos.

NUEVAS PLAZAS EN LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

De la **distribución del fondo del 0'3% de la masa salarial del acuerdo de Mesa General de Empleados Públicos de la CM**, corresponden a los SP 2.282.715 € en **53 puestos** así distribuidos:

Centro	Medicina del Trabajo	Enfermería del Trabajo	Técnico Superior en PRL
Gregorio Marañón	2	1	2
SP Mancomu	2	0	0
La Princesa	2	2	0
Príncipe de Asturias	1	1	1
Ramón y Cajal	1	0	1
La Paz	1	0	1
Puerta de Hierro	2	2	2
Clínico San Carlos	1	0	0
Virgen de la Poveda	1	1	1
José Germain	1	1	1
Doce de Octubre	0	0	1
A.P	7	7	7
Totales	21	15	17

Tanto los asignados a Virgen de la Poveda (depende de Móstoles) y José Germain (depende del Hospital de Leganés) son plantilla de los hospitales de referencia, pero con ubicación normalizada en el centro destino.

Su distribución ha estado influenciada por las necesidades generadas por la pandemia por COVID y la contratación de refuerzos de personal realizada con ese motivo. En todo caso, estas nuevas plazas, que pasan a ser vacantes de plantilla que se cubrirán primero con los correspondientes interinos.

Ya están iniciados los procesos para la cobertura, siguiendo los acuerdos de Mesa Sectorial de Sanidad: se hará priorizando la Bolsa única, ante la Bolsa del Centro y si no fuera posible darle cobertura mediante estas opciones, se recurrirá a convocatoria singular.

En los últimos 5 años, este tipo de personal ha experimentado un aumento muy significativo llegando al 66 %, al pasar de 131 a 218 efectivos.